

*Honorable Concejo Municipal  
de la Sección Capital Sucre  
Sucre Capital de la República de Bolivia*

Pág. 1 de 2

R.M. N° 299/07

*"Hacia el Bicentenario del Primer Grito de Libertad en América de 1809-2009"*

*Sucre-Bolivia*

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE**

**No 299/07**

Sucre, 13 de junio de 2007

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Que, mediante Nota No. 420/07 de 28 de mayo de 2007, el Ejecutivo Municipal, remite al Presidente del H. Concejo Municipal y por su intermedio al Pleno del Ente Deliberante, el Contrato No. 075/07, para fiscalización y autorización.

Que, el proyecto "CAMBIO DE CUBIERTA DEL EX HOTEL MUNICIPAL" D-1, se encuentra inscrito en el POA 2007 en la Categoría Programática 24. 0011.00 con un presupuesto de Bs. 200.000,00.- (DOSCIENTOS MIL 00/100 BOLIVIANOS), adjuntando para el efecto las especificaciones técnicas y certificación presupuestaria.

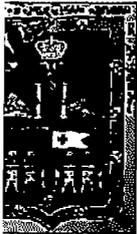
Que, habiéndose procedido mediante Convocatoria Pública No 159/07, a objeto de que los interesados presenten sus documentos y propuestas económicas, para su posterior evaluación. En sujeción a la Norma relativa a la contratación de obras menores por comparación de precios, prevista en el Art. 32° del D. S. 27328 y su Reglamento.

Que, la Comisión Calificadora una vez realizado el cierre de presentación de propuestas, se instaló en Acto Público la apertura de las mismas, procediéndose luego a la lectura de los nombres de los proponentes y el valor de su propuesta económica, luego de su evaluación y en base a los antecedentes descritos y como establece la Norma que rige el presente proceso de contratación, por convenir a los intereses del Municipio, la Comisión Calificadora mediante informe recomendó la adjudicación al proponente Sr. Sebastián Camacho Ramírez.

Que, en mérito a los antecedentes y cumplidos los requisitos de la Convocatoria, el Responsable de Contrataciones menores, mediante Nota de Adjudicación No. 370°/07, resolvió adjudicar la ejecución de la obra "CAMBIO DE CUBIERTA DEL EX HOTEL MUNICIPAL" D - 1, con un precio de Bs. 144.248,92.- (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO 92/100 BOLIVIANOS), al Sr. Sebastián Camacho Ramírez, cuyo plazo de ejecución será de 100 días calendarios, computados a partir de la fecha en la que el supervisor expida la orden de proceder.

Que, de conformidad a los Arts. 49°, 50° y 51° del D. S. 27328 texto ordenado, la Dirección Jurídica elaboró el Contrato C. N°. 075/07, cumpliendo los requisitos señalados en el pliego de condiciones, siendo estos los siguientes:

- Pliego de Especificaciones
- Informe y Recomendación de la Comisión de Calificación
- Nota de Adjudicación emitida por el Responsable de Contrataciones
- Registro de Beneficiarios del SIGMA
- Tarjeta Empresarial No 008031
- Fotocopia de cédula de identidad
- Certificado de Solvencia Fiscal emitido por la C.G.R.
- Recibo de Compra de Requerimiento de Propuesta
- Garantía de Cumplimiento de Contrato Póliza No. CCO - SRE 0402095/07 emitido por Seguros y Reaseguros Grales 24 de Septiembre S.A.
- Garantía de Correcta Inversión del Anticipo Póliza No. CIA - SER 0401991/07 emitido por Seguros y Reaseguros Grales 24 de Septiembre S.A.



*Honorable Concejo Municipal  
de la Sección Capital Sucre  
Sucre Capital de la República de Bolivia*

Pág. 2 de 2  
R.M. N° 299/07

Asimismo, independientemente de los documentos citados anteriormente, cumple con los requisitos establecidos para contrataciones menores D. S. 27328 y su Reglamento.

- Certificación Presupuestaria
- Tres Propuestas como mínimo
- Acta de Cierre de Propuestas
- Acta de Apertura de Propuestas
- Cuadro Comparativo
- Evaluación Técnica y Verificación de Documentos
- Carta de Presentación de la Propuesta y Declaración Jurada.

Que, el H. Concejo Municipal tiene atribución de aprobar o rechazar los contratos y convenios asumidos por el Ejecutivo Municipal, de acuerdo al Art. 12° numeral 11) de la Ley de Municipalidades.

**POR TANTO:**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones:**

**RESUELVE:**

**Art. 1° APROBAR** la suscripción del Contrato C. No. 075/07, entre la H. Alcaldía Municipal de Sucre, representada por la Lic. Aydeé Nava Andrade y el Sr. Sebastián Camacho Ramírez, para la ejecución del proyecto "CAMBIO DE CUBIERTA EX HOTEL MUNICIPAL" D - 1, con un costo de Bs. 144.248,92 (BOLIVIANOS CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO 92/100) de acuerdo a Normativa vigente.

**Art. 2°** La calidad de ejecución de la obra será de responsabilidad exclusiva de la jefatura de Fiscalización y Supervisión.

**Art. 3°** Remitir una fotocopia de la referida documentación al Banco de Datos y Archivos del H. Concejo Municipal.

**Art. 4°** El Ejecutivo Municipal queda a cargo del cumplimiento y ejecución de la presente Resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

  
Lic. Fidel Herrera Rellini  
**PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL**

  
Lic. Domingo Martínez Cáceres  
**SECRETARIO H. CONCEJO MUNICIPAL**